**ACTA NÚMERO NUEVE.** San Salvador, a las **diecisiete horas** del día **diecinueve de junio del año dos mil trece.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **sesión ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**, que puede abreviarse **FONAT**, en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ----------------------------------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; la Doctora Ana Beatriz Martínez de Quintanilla, Delegada Propietaria del Ministerio de Salud; el Licenciado Pablo José Zelaya Meléndez, Delegado Propietario del Banco de Desarrollo de El Salvador; el Comisionado César Flores Murillo, Delegado Propietario de la Subdirección de Tránsito de la Policía Nacional Civil y el Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Ejecutivo. -----------------------------------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------------

**2.2** **Presentación y aprobación de la agenda propuesta.** ----------------------------------------El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes la aprobación de la agenda expuesta, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por los puntos siguientes: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Informes: **3.1** Informe por parte de la Gerencia Financiera Institucional sobre la utilización de la transferencia proveniente del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, así como la disponibilidad bancaria correspondiente y: **a)** La solicitud de apertura en el Banco de América Central de una cuenta corriente destinada al manejo de la cantidad transferida proveniente del Fondo antes relacionado; **b)** La solicitud de designación del responsable de pagos y de los refrendarios de dicha cuenta para los efectos legales pertinentes; **c)** La solicitud de registro en la institución bancaria seleccionada de las firmas autorizadas para el retiro de los fondos de la cuenta aludida; **d)** La solicitud al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda para la apertura de la cuenta referida de conformidad a la Ley; y **e)** La solicitud de autorización al Gerente Financiero Institucional para la realización del trámite de apertura de la cuenta mencionada. **3.2** Informe por parte de la Gerencia de Planificación y Proyectos sobre el avance de la propuesta del Proyecto de Chatarización. **4.** Varios. ---------

**3. Informes:** Se presentan los informes que a continuación se detallan: ------------------------

**3.1 Informe por parte de la Gerencia Financiera Institucional sobre la utilización de la transferencia proveniente del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, así como la disponibilidad bancaria correspondiente y: a) La solicitud de apertura en el Banco de América Central de una cuenta corriente destinada al manejo de la cantidad transferida proveniente del Fondo antes relacionado; b) La solicitud de designación del responsable de pagos y de los refrendarios de dicha cuenta para los efectos legales pertinentes; c) La solicitud de registro en la institución bancaria seleccionada de las firmas autorizadas para el retiro de los fondos de la cuenta aludida; d) La solicitud al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda para la apertura de la cuenta referida de conformidad a la Ley; y e) La solicitud de autorización al Gerente Financiero Institucional para la realización del trámite de apertura de la cuenta mencionada.** ---------------------------------------------------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Licenciado Carlos Silva Pineda, Gerente Financiero Institucional, quien en atención al acuerdo tomado por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria de fecha once de junio del año dos mil trece, procede a rendir el informe relativo a la utilización de la transferencia proveniente del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, según los conceptos y las cantidades que a continuación se detallan: **i)** Emisión de ochenta y ocho órdenes de pago a los parientes de las cuarenta y ocho personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito y que son beneficiarios del FONAT, por la cantidad de ciento noventa mil dólares exactos ($192,000.00); **ii)** Fondo sujeto a liquidación entregado al Director Ejecutivo para los gastos de la realización del primer evento para la entrega de prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito y que son beneficiarios del FONAT el día doce de junio del año dos mil trece, por la cantidad de dos mil quinientos dólares exactos ($2,500.00); **iii)** Fondo sujeto a liquidación entregado al Director Ejecutivo para pago en efectivo de la publicación del Acuerdo de Creación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), por la cantidad de doscientos doce dólares con ochenta centavos ($212.80); **iv)** Pago de recibos de CAESS por el servicio de energía eléctrica brindado en el edificio en el que se encuentran las oficinas del FONAT, correspondientes a los meses de mayo y junio del año dos mil trece, por la cantidad de un mil ciento treinta y dos dólares con ochenta y un centavos ($1,132.81); **v)** Comisiones y gastos bancarios por compra de chequeras y certificación de cheque para CAESS, por la cantidad de diez dólares con ochenta y cuatro centavos ($10.84); y **vi)** Saldo no comprometido por la cantidad de cuatro mil ciento cuarenta y tres dólares con cincuenta y cinco centavos ($4,143.55). Por otra parte, manifiesta el Licenciado Silva Pineda que la disponibilidad bancaria existente a la fecha asciende a la cantidad de cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y tres dólares con cincuenta y cinco centavos ($48,143.55), según el detalle siguiente: **i)** Órdenes de pago emitidas y no reclamadas por los parientes beneficiarios de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito, por la cantidad de cuarenta mil dólares exactos ($40,000.00); **ii)** Órdenes de pago emitidas, entregadas y no cobradas por los parientes beneficiarios de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito, por la cantidad de cuatro mil dólares exactos ($4,000.00); y **iii)** Saldo no comprometido, por la cantidad de cuatro mil ciento cuarenta y tres dólares con cincuenta y cinco centavos ($4,143.55). Lo anterior, en vista de haberse realizado las erogaciones según los conceptos y las cantidades que a continuación se detallan: **i)** Órdenes de pago emitidas, entregadas y cobradas por los parientes beneficiarios de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito, por la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil dólares exactos ($148,000.00); **ii)** Fondo sujeto a liquidación entregado al Director Ejecutivo para los gastos de la realización del primer evento para la entrega de prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito y que son beneficiarios del FONAT el día doce de junio del año dos mil trece, por la cantidad de dos mil quinientos dólares exactos ($2,500.00); **iii)** Fondo sujeto a liquidación entregado al Director Ejecutivo para pago en efectivo de la publicación del Acuerdo de Creación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), por la cantidad de doscientos doce dólares con ochenta centavos ($212.80); **iv)** Pago de recibos de CAESS por el servicio de energía eléctrica brindado en el edificio en el que se encuentran las oficinas del FONAT, correspondientes a los meses de mayo y junio del año dos mil trece, por la cantidad de un mil ciento treinta y dos dólares con ochenta y un centavos ($1,132.81); **v)** Comisiones y gastos bancarios por compra de chequeras y certificación de cheque para CAESS, por la cantidad de diez dólares con ochenta y cuatro centavos ($10.84); y **vi)** Saldo no comprometido por la cantidad de cuatro mil ciento cuarenta y tres dólares con cincuenta y cinco centavos ($4,143.55). Todo lo antes descrito de conformidad al Anexo 1 de la presente. Al respecto el Consejo Directivo acuerda darse por enterado del informe rendido con base a lo previamente relacionado. Por otra parte, el Licenciado Silva Pineda expone a los miembros presentes que con base a lo acordado en la sesión ordinaria celebrada en la fecha mencionada, es necesaria la apertura de una cuenta corriente que se destinará para el manejo de la cantidad transferida proveniente del Fondo antes relacionado; por lo que requiere al pleno que se defina cada una de las solicitudes referidas en el punto de agenda que se desarrolla. Conforme a lo descrito, el Presidente somete a consideración de los miembros presentes los requerimientos expuestos por el Gerente Financiero Institucional y habiéndose efectuado el análisis correspondiente, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: **a)** Autorizar en el Banco de América Central la apertura de una cuenta corriente destinada al manejo de la transferencia proveniente del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano; **b)** Designar como responsable de pagos, en ausencia del Tesorero Institucional, al Gerente Financiero Institucional, Licenciado Carlos Silva Pineda y como refrendarios de la cuenta corriente antes descrita al Director Ejecutivo, Licenciado Álvaro Renato Huezo y al Presidente del Consejo Directivo, Licenciado Nelson García Rodríguez, para los efectos legales correspondientes; **c)** Instruir a las personas que ostentan los cargos detallados en el numeral que antecede, para que conjuntamente registren sus firmas en la institución bancaria seleccionada, con relación al retiro de los fondos de la cuenta aludida, siendo dichas personas las únicas que podrán realizar los trámites correspondientes, debiendo para todo retiro de fondos llevar dos firmas, de las cuales será indispensable la del responsable del pago; **d)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo para que solicite al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda la apertura de la cuenta bancaria con el fin descrito en el literal a); y **e)** Autorizar al Gerente Financiero Institucional para que realice en el Banco de América Central los trámites de apertura de la cuenta corriente mencionada, la cual se denominará “FONAT-FAE”. -----------------------------------------------------------------------------------------

**3.2 Informe por parte de la Gerencia de Planificación y Proyectos sobre el avance de la propuesta del Proyecto de Chatarización.** -----------------------------------------------------

El Presidente le concede la intervención al Ingeniero Iván Navarrete Peraza, Gerente de Planificación y Proyectos, quien procede a exponer a los miembros presentes el informe con relación al avance de la propuesta del Proyecto de Chatarización, para su debido conocimiento y efectos que estimen pertinentes. Sobre el particular, el pleno por unanimidad acuerda darse por enterado del informe rendido de conformidad a lo previamente relacionado, previa realización de las observaciones y correcciones pertinentes e instruir al Gerente de Planificación y Proyectos para que a la brevedad posible rinda nuevo informe con la incorporación de las observaciones efectuadas a la propuesta presentada. ------------------------------------------------------------------------------------------------

**4. Varios.** Se procede al punto de agenda, según se detalla a continuación: --------------------

El Presidente consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer en la sesión y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito. ---------------------------------------------------

**ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Gerencia Financiera Institucional sobre la utilización de la transferencia proveniente del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, según los conceptos y las cantidades que a continuación se detallan: **i)** Emisión de ochenta y ocho órdenes de pago a los parientes de las cuarenta y ocho personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito y que son beneficiarios del FONAT, por la cantidad de ciento noventa mil dólares exactos ($192,000.00); **ii)** Fondo sujeto a liquidación entregado al Director Ejecutivo para los gastos de la realización del primer evento para la entrega de prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito y que son beneficiarios del FONAT el día doce de junio del año dos mil trece, por la cantidad de dos mil quinientos dólares exactos ($2,500.00); **iii)** Fondo sujeto a liquidación entregado al Director Ejecutivo para pago en efectivo de la publicación del Acuerdo de Creación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), por la cantidad de doscientos doce dólares con ochenta centavos ($212.80); **iv)** Pago de recibos de CAESS por el servicio de energía eléctrica brindado en el edificio en el que se encuentran las oficinas del FONAT, correspondientes a los meses de mayo y junio del año dos mil trece, por la cantidad de un mil ciento treinta y dos dólares con ochenta y un centavos ($1,132.81); **v)** Comisiones y gastos bancarios por compra de chequeras y certificación de cheque para CAESS, por la cantidad de diez dólares con ochenta y cuatro centavos ($10.84); y **vi)** Saldo no comprometido por la cantidad de cuatro mil ciento cuarenta y tres dólares con cincuenta y cinco centavos ($4,143.55); **II) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Gerencia Financiera Institucional sobre la disponibilidad bancaria correspondiente, la cual asciende a la cantidad de cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y tres dólares con cincuenta y cinco centavos ($48,143.55), según el detalle siguiente: **i)** Órdenes de pago emitidas y no reclamadas por los parientes beneficiarios de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito, por la cantidad de cuarenta mil dólares exactos ($40,000.00); **ii)** Órdenes de pago emitidas, entregadas y no cobradas por los parientes beneficiarios de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito, por la cantidad de cuatro mil dólares exactos ($4,000.00); y **iii)** Saldo no comprometido, por la cantidad de cuatro mil ciento cuarenta y tres dólares con cincuenta y cinco centavos ($4,143.55). Lo anterior, en vista de haberse realizado las erogaciones según los conceptos y las cantidades que a continuación se detallan: **i)** Órdenes de pago emitidas, entregadas y cobradas por los parientes beneficiarios de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito, por la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil dólares exactos ($148,000.00); **ii)** Fondo sujeto a liquidación entregado al Director Ejecutivo para los gastos de la realización del primer evento para la entrega de prestaciones económicas a los parientes de las personas fallecidas a causa de un accidente de tránsito y que son beneficiarios del FONAT el día doce de junio del año dos mil trece, por la cantidad de dos mil quinientos dólares exactos ($2,500.00); **iii)** Fondo sujeto a liquidación entregado al Director Ejecutivo para pago en efectivo de la publicación del Acuerdo de Creación del Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), por la cantidad de doscientos doce dólares con ochenta centavos ($212.80); **iv)** Pago de recibos de CAESS por el servicio de energía eléctrica brindado en el edificio en el que se encuentran las oficinas del FONAT, correspondientes a los meses de mayo y junio del año dos mil trece, por la cantidad de un mil ciento treinta y dos dólares con ochenta y un centavos ($1,132.81); **v)** Comisiones y gastos bancarios por compra de chequeras y certificación de cheque para CAESS, por la cantidad de diez dólares con ochenta y cuatro centavos ($10.84); y **vi)** Saldo no comprometido por la cantidad de cuatro mil ciento cuarenta y tres dólares con cincuenta y cinco centavos ($4,143.55); **III)** **Autorizar** en el Banco de América Central la apertura de una cuenta corriente destinada al manejo de la transferencia proveniente del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano; **IV)** **Designar** como responsable de pagos, en ausencia del Tesorero Institucional, al Gerente Financiero Institucional, Licenciado Carlos Silva Pineda y como refrendarios de la cuenta corriente antes descrita al Director Ejecutivo, Licenciado Álvaro Renato Huezo y al Presidente del Consejo Directivo, Licenciado Nelson García Rodríguez, para los efectos legales correspondientes; **V) Instruir** a las personas que ostentan los cargos detallados en el numeral que antecede, para que conjuntamente registren sus firmas en la institución bancaria seleccionada, con relación al retiro de los fondos de la cuenta aludida, siendo dichas personas las únicas que podrán realizar los trámites correspondientes, debiendo para todo retiro de fondos llevar dos firmas, de las cuales será indispensable la del responsable del pago; **VI) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que solicite al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda la apertura de la cuenta bancaria con el fin descrito; **VII)** **Autorizar** al Gerente Financiero Institucional para que realice en el Banco de América Central los trámites de apertura de la cuenta corriente mencionada, la cual se denominará “FONAT-FAE”; **VIII) Darse por enterado** del informe rendido por la Gerencia de Planificación y Proyectos sobre el avance de la propuesta del Proyecto de Chatarización; y **IX) Instruir** al Gerente de Planificación y Proyectos para que a la brevedad posible rinda nuevo informe con la incorporación de las observaciones efectuadas a la propuesta presentada antes relacionada. No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. -

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Dra. Ana Beatriz M. de Quintanilla Lic. Pablo José Zelaya Meléndez**

 **Delegada Propietaria Delegado Propietario**

 **Ministerio de Salud Banco de Desarrollo de El Salvador**

**Comisionado César Flores Murillo**

 **Delegado Propietario**

**Subdirección de Tránsito de la PNC**

**Licda. Lorena A. Monge Molina**

**Secretaria**